ESDU-004-2026.
Duitama, 24 de marzo de 2026.

Doctora.
YURANY ANDREA TORRES TORRES
GERENTE.
Empresa de Servicios Publicos No Domiciliarios de Duitama -ESDU-

ASUNTO: Solicitud de Adición y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-ESDU-007-2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-ESDU-007-2026, cuyo objeto es la "*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA*", me permito solicitar formalmente una adición presupuestal y prórroga en el tiempo bajo las siguientes consideraciones:

1. Estado Actual: El contrato cuenta con un valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000)** M/CTE y una duración de **DOS MESES**, con fecha de terminación programada para el **VEINTICINCO (25) de marzo de 2026**. Informo que el día **03 de marzo de 2026** se radicó la primera cuenta de cobro ante la entidad por un valor de **dos millones ochocientos mil pesos ($2.800.000) M/CTE**, correspondiente a los servicios prestados durante el periodo comprendido del 26 de enero al 25 de febrero. Es de resaltar que el objeto contractual se ha desarrollado a entera satisfacción de la entidad y en cumplimiento de las obligaciones pactadas como lo constata el informe de supervisor de este periodo radicado.

2. Dada la naturaleza de las actividades de **apoyo** a la limpieza que se vienen ejecutando en la entidad, se identifica la necesidad de continuar con el apoyo del contratista para garantizar el adecuado mantenimiento y salubridad de las instalaciones. La labor realizada por el señor Jiménez Ruiz para el funcionamiento diario de la **ESDU**, por lo cual se requiere extender su vinculación para no afectar la prestación del servicio.

3. Justificación de la Prórroga: Se requiere garantizar la permanencia del servicio durante quince (15) días. En consecuencia, la fecha de terminación se trasladará del **25 de marzo de 2026** al **09 de abril de 2026**.

   Teniendo en cuenta que el valor mensual pactado es de **$2.800.000**, se requiere una adición presupuestal proporcional al tiempo prorrogado:

- **Valor actual del contrato:** $5.600.000.
- **Valor proporcional (15 días):** $1.400.000.
- **Nuevo valor total: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)**.

Con base en lo expuesto anteriormente, se hace imperativo para la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA -ESDU- asegurar la continuidad de la prestación del servicio.

Esta solicitud de adición y prórroga se fundamenta legalmente en lo dispuesto en el **Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993**, el cual faculta a las entidades estatales para adicionar los contratos en un valor que no exceda el **cincuenta por ciento (50%)** de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para este fin, se adjuntará la disponibilidad presupuestal correspondiente que ampare este gasto durante la vigencia fiscal 2026.

Atentamente,

JHORDAN FELIPE CORREDOR ALVAREZ
Supervisor CPS-ESDU-007-2026
Secretario Ejecutivo y/o quien haga sus veces